

Nuevo curso, nuevos retos (¿o los mismos?) ¿Dónde están los compromisos de Rectorado y Consejería de Educación para minimizar los efectos de la LOU?

Comenzábamos el curso pasado con las movilizaciones en contra de la LOU. A estas alturas la LOU está aprobada y también están en marcha dos decretos que la desarrollan: el Decreto de Habilitaciones y el referido a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Pero no es esta la única fuente de nuestras preocupaciones. En efecto, tanto desde la Consejería de la Educación de la Junta de Andalucía como desde las autoridades académicas de la Universidad de Sevilla se anunció que, cada una desde sus competencias, tratarían de minimizar los efectos de la ley estatal. A la luz de los acontecimientos más recientes mucho nos tememos que no sea así y que se avcinen nuevos retos.

1. RETOS QUE PLANTEA EL MEC

En cuanto a las actuaciones relacionadas con el desarrollo reglamentario post-L.O.U. que está realizando el Ministerio de Educación y Ciencia ya se ha publicado el Decreto que regula las habilitaciones, y también un borrador de la estructura y composición de la futura Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que se encargará, entre otras cosas, de establecer ranking entre universidades, facultades, etc. ADIUS recibió notificación de ambos decretos por diferentes caminos, entre ellos por el Rectorado, que nos pidió nuestra valoración de los mismos. En cuanto al primero, emitimos nuestros comentarios cuando era sólo un borrador, pero no han sido escuchados. La novedad más importante, sin embargo, ha sido una ampliación, transitoria, de las áreas de conocimiento en las que pueden contratarse Profesores Colaboradores. En cuanto al segundo documento, y en respuesta a una petición suya, también hemos hecho llegar a Rector nuestra opinión contraria, entre otras cosas, a que la ANECA se constituya como una fundación, no sometida por tanto al régimen administrativo de otras agencias estatales. Esto hace muy difícil que fiscalicen y que se puedan recurrir sus actuaciones. De momento no hay más información, aunque las esperanzas de que nuestras enmiendas prosperen son muy escasas.

2. RETOS QUE PLANTEA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

A principios de Abril, en ADIUS recibimos una invitación para participar en el Foro sobre la Ley Andaluza de Universidades (L.A.U.). Ninguna de las contribuciones

ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS PENDIENTES

A) CON EL MINISTERIO:

- * **Aprobación del Decreto que regula la ANECA**

B) CON LA CONSEJERÍA:

- * **Paralización de la Mesa Técnica**
- * **Definición de las nuevas figuras de contratación en cuanto a la plena capacidad docente e investigadora**
- * **Retribuciones y complementos autonómicos**
- * **Agencia Autónoma de Evaluación**
- * **Incremento del presupuesto universitario**

C) CON LA UNIVERSIDAD:

- * **Elaboración de los nuevos Estatutos**
- * **Evitar repetir la contratación en precario de la LRU**
- * **Adecuada financiación del Plan Propio de Investigación.**
- * **Reconocimiento en el POD de la labor docente de los becarios**
- * **Soluciones dignas a la situación del profesorado con contratos post-LOU**

que realizamos a las diferentes mesas (*) ha sido recogida por el borrador de la L.A.U. Esta ley se encuentra al inicio de los trámites parlamentarios y la intención es que todo vaya deprisa. El problema es que nos han vendido que esta ley va a "minimizar" los efectos de la L.O.U. pero esto no va a ser así.

No olvidemos que la mayor preocupación de la Junta es no incrementar el presupuesto de

la Universidad más allá del modelo de financiación previsto con anterioridad a la LOU, incremento que sería necesario para hacer frente a las condiciones que plantea la nueva ley. Además el borrador actual de la LAU complica innecesariamente la carrera docente.

Haciendo un análisis comparativo de las distintas leyes, o propuestas de ley, que tienen en las diferentes comunidades autónomas, estamos ante la peor ley autonómica de universidades que puede encontrarse (*). Para actuar al respecto estamos en trámite de conseguir, mediante nuestra participación en la Coordinadora Andaluza de PDI, que nos reciban en el parlamento andaluz cuando se inicien los trabajos sobre la L.A.U.

También en el ámbito de jurisdicción de la Junta de Andalucía, se puso en marcha la Mesa Técnica de PDI, que reunió a sindicatos y equipos rectorales de las universidades andaluzas y en la cual hemos participado invitados por los sindicatos. Entre los asuntos que en ella deben tratarse figuran los complementos autonómicos y las nuevas figuras de contratación. Tras la propuesta viable de los sindicatos en relación con estos puntos presentada el 26 de Junio de 2002, no se ha vuelto a reunir, porque no ha sido convocada. A pesar de que dicha Mesa Técnica no ha llegado a acuerdos sobre las condiciones de contratación en el nuevo marco legal (acuerdo que es imprescindible según la LOU), las universidades, con la connivencia de la Junta de Andalucía, ya están convocando plazas de Profesor Colaborador, Ayudante y Asociados a tiempo parcial en las mismas pésimas condiciones de los contratos L.R.U.

(De la página anterior)

3. RETOS QUE PROCEDEN DE LA UNIVERSIDAD

Dentro del ámbito de nuestra universidad, uno de los retos más importantes es la redacción de los nuevos estatutos. En ADIUS tenemos casi terminado el proceso de elaboración de propuestas que no se reducen a la reglamentación estatutaria de reivindicaciones laborales, sino a la persecución de un modelo de universidad diferente al que establece la L.O.U., y que resuelva las graves carencias del modelo que se derivó de la L.R.U.

Otro problema no menos importante y más urgente tiene que ver con la situación de los contratados con posterioridad a la entrada en vigor de la L.O.U. Aunque pertenecen a convocatorias previas, y por tanto, plenamente L.R.U., el Vicerrectorado de Ordenación Académica se niega a renovarles el contrato en las mismas condiciones que al resto del profesorado contratado L.R.U. Tras varias reuniones e intentos de solucionar este problema la decisión tomada por el rectorado es que se le renovará el contrato (y por tanto les aplican la disposición transitoria V de la L.O.U.) sólo a aquellos asociados que tuviesen un contrato con la Universidad de Sevilla antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades. El resto deberán presentarse a un nuevo concurso para, en el mejor de los casos, acceder a un contrato de profesor colaborador.

¿QUÉ PODEMOS HACER?

CON LA APROBACIÓN DE LA L.O.U. NO SE HA TERMINADO LA CONFIGURACIÓN DEL MODELO DE UNIVERSIDAD.

POR ELLO ES IMPORTANTE QUE SIGAMOS PENDIENTES DE ESTAS CUESTIONES Y OTRAS QUE PUEDAN SURGIR

CONTACTA CON TUS REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO

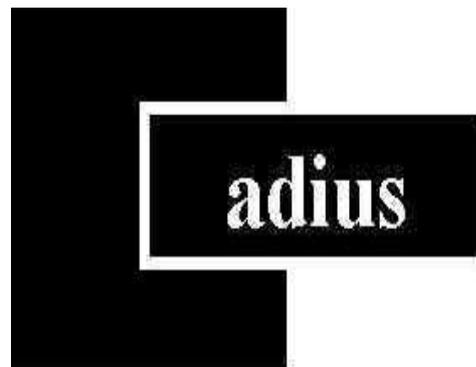
Y ASISTE A LAS ASAMBLEAS INFORMATIVAS QUE PRÓXIMAMENTE SE CONVOCARÁN EN TU FACULTAD, ESCUELA Y/O CAMPUS.

**INFÓRMATE EN:
<http://lara.fie.us.es/~adius>**

Y DIFUNDE ESTE BOLETÍN ENTRE TUS COMPAÑEROS

NUESTRA VOZ EN EL CLAUSTRO

ADIUS ha crecido en este periodo, tanto en representatividad como en representación. Hemos aumentado considerablemente en número de socios y hemos entrado de lleno en el claustro, no sólo en el sector A.3, de profesores e investigadores contratados y becarios, sino que también tenemos representantes en los sectores A.1 y A.2. En cierto modo hemos conseguido canalizar las iniciativas que hace un año se arrancaron en pro de una universidad distinta a la que promulga la L.O.U. hacia los foros en los que se debate su puesta en práctica, a pesar de que nuestra voz, aún, no consiga tener el eco que pretendemos que tenga.



(*) Estos documentos así como otra información adicional puede encontrarse en las siguientes páginas web:

<http://lara.fie.us.es/~adius/>

<http://trajano.us.es/pdi.esi>

Además, en la primera de las páginas web citadas arriba encontrarás el modo de suscribirte a una lista de distribución por medio de la cual podrás recibir información actualizada